

Beneficiaria: María Carmen Vázquez Colchero.
Expediente: VIVEM03.
Subvención: 2.520,00 euros.
Objeto: Creación, Consolidación y mejora empr. mujer.
Acto: Inicio de reintegro.

Beneficiaria: Matilde Mora Gómez.
Expediente: VIVEM03.
Subvención: 3.120,00 euros .
Objeto: Creación, Consolidación y mejora empr. mujer.
Acto: Inicio de reintegro.

Beneficiaria: Ese & Erre Asociados, S.C.
Expediente: VIVEM03.
Subvención: 3.120,00 euros.
Objeto: Creación, Consolidación y mejora empr. mujer.
Acto: Inicio de reintegro.

Beneficiaria: María del Carmen Morente Belmonte.
Expediente: VIVEM03.
Subvención: 3.120,00 euros.
Objeto: Creación, Consolidación y mejora empr. mujer.
Acto: Inicio de reintegro.

Beneficiaria: María Teresa Bonilla Pozo.
Expediente: VIVEM03.
Subvención: 1.920,00 euros.
Objeto: Creación, Consolidación y mejora empr. mujer.
Acto: Inicio de reintegro.

Beneficiaria: Juana María Liñán González.
Expediente: VIVEM03.
Subvención: 2.520,00 euros.
Objeto: Creación, Consolidación y mejora empr. mujer.
Acto: Inicio de reintegro.

Beneficiaria: María Gracia Cruz Pérez.
Expediente: VIVEM03.
Subvención: 3.720,00 euros.
Objeto: Creación, Consolidación y mejora empr. mujer.
Acto: Inicio de reintegro.

Beneficiaria: María Alejandra Caparrós Díaz.
Expediente: VIVEM03.
Subvención: 2.520,00 euros.
Objeto: Creación, Consolidación y mejora empr. mujer.
Acto: Inicio de reintegro.

Sevilla, 5 de octubre de 2011.- La Jefa del Servicio de Contratación, Convenios y Subvenciones, Concepción Leonart Gasó.

CONSEJERÍA DE CULTURA

ANUNCIO de 6 de octubre de 2011, de la Secretaría General Técnica, por el que se dispone la notificación que se cita.

Con fecha 6 de septiembre de 2011 se formula oficio comunicando a don Francisco Manuel Ojeda Rodríguez la fecha de recepción, en el órgano competente para su tramitación, de escrito de interposición de recurso de reposición, el plazo máximo normativamente establecido para la resolución y notificación del mismo, así como los efectos que pudiera producir el silencio administrativo.

Intentada por dos veces sin resultado la notificación del citado oficio en el domicilio fijado a estos efectos por el interesado, procede efectuar la notificación prevista en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento

Administrativo Común, mediante la reproducción del texto íntegro del acto administrativo:

En relación con el recurso de reposición planteado por Usted, contra el Decreto 168/2011, de 24 de mayo, por el que se declara de interés social, a efectos de expropiación forzosa, la adquisición de la Cantera Mayor y la Cantera Chica, situadas en el yacimiento arqueológico de la necrópolis y anfiteatro romanos de Carmona, inscrito en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz como Bien de Interés Cultural con la tipología de Zona Arqueológica, le comunico lo siguiente, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 42.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común:

- Su escrito de recurso ha tenido entrada el día 23.8.2011 (R.E. núm. 12550) en el Registro General de esta Secretaría General Técnica, que es el órgano competente para tramitarlo, de acuerdo con el art. 6.2.i) del Decreto 138/2010, de 13 de abril, por el que se aprueba la estructura orgánica de la Consejería de Cultura (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 71, de 14 de abril).

- El plazo máximo para la resolución y notificación de la resolución del recurso es de un mes a contar desde la fecha de entrada en el Registro antes indicado, conforme a lo dispuesto en los artículos 117.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en concordancia con el 42.3.b) de la misma.

- Transcurrido ese plazo sin que recaiga resolución, se podrá entender desestimado el recurso de conformidad con el artículo 43.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre. El Jefe de Servicio de Legislación y Recursos, Luis Javier Jover Oliver.

Sevilla, 6 de octubre de 2011.- La Secretaria General Técnica, María Concepción Becerra Bermejo.

ANUNCIO de 4 de octubre de 2011, de la Delegación Provincial de Jaén, por el que se dispone la notificación de propuesta de resolución formulada en procedimiento sancionador, tramitado por la comisión de posible infracción administrativa tipificada en la Ley 1/1991, de 3 de julio, del Patrimonio Histórico de Andalucía.

Con fecha 4 de octubre se dicta por el órgano instructor propuesta de resolución de procedimiento sancionador, tramitado por la comisión de posible infracción administrativa tipificada en la Ley 1/1991, de 3 de julio, de Patrimonio Histórico de Andalucía.

Intentada sin efecto la notificación personal de la referida propuesta de resolución a la persona presuntamente responsable, don David Alcalde Tirado, procede efectuar la notificación prevista en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 61 del citado texto legal, se indica al interesado que dispone de un plazo de diez días, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para conocer el texto íntegro de la propuesta de resolución y constancia de su conocimiento, indicándole, asimismo, la puesta de manifiesto del procedimiento, pudiendo comparecer, a tales efectos, en las dependencias de la Delegación Provincial de Jaén, sitas en la calle Martínez Montañés, núm. 8, en horario de 9 a 14 horas.

Transcurrido dicho plazo, o tras la comparecencia del interesado, si ésta tuviera lugar, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 19.1 del Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento del Pro-

cedimiento para el ejercicio de la Potestad Sancionadora, comenzará a computarse el plazo de quince días para formular alegaciones y presentar los documentos e informaciones que el interesado estime pertinentes, ante el instructor del procedimiento.

Jaén, 4 de octubre de 2011.- La Delegada, Mercedes Valenzuela Generoso.

ANUNCIO de 26 de septiembre de 2011, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se notifica la propuesta de resolución del expediente sancionador que se cita.

Habiéndose dictado Propuesta de Resolución de fecha 15 de septiembre de 2011 por el Instructor del expediente sancionador núm. 14/2011 seguido contra don Rafael Méndez Pérez y doña Carmen Macías Rodríguez, tramitado por una infracción leve tipificada en el artículo 110.K) en relación con el 33.3 de la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, del Patrimonio Histórico de Andalucía, y tras haber intentado sin éxito, por dos veces, la notificación mediante carta certificada en el domicilio del interesado que consta en el expediente, procede efectuar la notificación prevista en el apartado 5 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 61 de la Ley anterior y 19 del Reglamento de procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora (Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto), los interesados podrán personarse, dentro del plazo de diez días a contar desde el día siguiente al de la presente publicación, para el conocimiento íntegro del acto y constancia de su conocimiento; y dispondrán de un plazo de quince días, contado desde el siguiente al de finalización del plazo anterior, para aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estimen convenientes.

Sevilla, 26 de septiembre de 2011.- El Delegado, Bernardo Bueno Beltrán.

ANUNCIO de 26 de septiembre de 2011, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se notifica la propuesta de resolución del expediente sancionador que se cita.

Habiéndose dictado Propuesta de Resolución de fecha 12 de septiembre de 2011 por el Instructor del expediente sancionador núm. 15/2011, seguido contra don Antonio Salamanca Cubero, tramitado por una infracción leve tipificada en el artículo 110.K) en relación con el 33.3 de la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, del Patrimonio Histórico de Andalucía, y tras haber intentado sin éxito, por dos veces, la notificación mediante carta certificada en el domicilio del interesado que consta en el expediente, procede efectuar la notificación prevista en el apartado 5 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 61 de la Ley anterior y 19 del Reglamento de procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora (Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto), el interesado podrá personarse, dentro del plazo de diez días a contar desde el día siguiente al de la presente publicación, para el conocimiento íntegro del acto y constancia de su conocimiento; y dispondrá de un plazo de quince días, contado desde el siguiente al de finalización del plazo anterior,

para aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estime convenientes.

Sevilla, 26 de septiembre de 2011.- El Delegado, Bernardo Bueno Beltrán.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 13 de julio de 2011, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se somete al trámite de Información Pública el proyecto que se cita en el término municipal de Santo Tomé (Jaén). (PP. 2844/2011).

Expediente: AAU/JA/0019/11.

A fin de cumplimentar lo establecido en el art. 31 del Capítulo II del Título III de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, este Delegación Provincial

HA RESUELTO

Someter a Información Pública el proyecto modernización y consolidación de riego, promovido por Cdad. de Regantes Las Albahacas en el término municipal de Santo Tomé (Jaén). Afección a vías pecuarias «Cañada Real de Peal de Becerro a Santo Tomé» y «Vereda de la Cañada de los Polainos», expediente AAU/JA/0019/11, durante 30 días hábiles, a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, plazo durante el cual los interesados podrán formular las alegaciones que estimen convenientes, tanto sobre la evaluación de impacto ambiental como sobre las autorizaciones y pronunciamientos ambientales que deben integrarse en la Autorización Ambiental Unificada, en particular, la ocupación de vías pecuarias. En aquellos proyectos en los que se indique esta última circunstancia, se añadirán a este trámite 20 días hábiles más para alegaciones.

A tal efecto el proyecto técnico y estudio de impacto ambiental de los citados proyectos estarán a disposición de los interesados, de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes, en el Servicio de Protección Ambiental de esta Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente, sito en la calle Doctor Eduardo García-Triviño López, núm. 15, 23071 Jaén.

Jaén, 13 de julio de 2011.- El Delegado, Moisés Muñoz Pascual.

ANUNCIO de 5 de octubre de 2011, de la Dirección General de Planificación y Gestión del Dominio Público Hidráulico, de citación para notificación por comparecencia de actos de expedientes sancionadores en materia de aguas.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003), habiéndose intentado por dos veces la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causa no imputables a la Administración, se cita a los interesados detallados abajo para que comparezca ante el Servicio de Régimen de Usuarios (Sanciones), de la Consejería de Medio Ambiente, sita en Plaza de España, Sector II, de Sevilla, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14, al efecto de practicar la citada notificación.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publica-